



México busca castigar con hasta 15 años de cárcel a quien trafique con precursores químicos del fentanilo



La Cámara de Diputados aprobó, con 319 votos a favor y 126 en contra, una reforma de la ley que tipifica como delito el desvío de precursores químicos para la [producción de drogas sintéticas como el fentanilo](#) con hasta 15 años de prisión. La iniciativa presentada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, contó con los votos favorables de Morena, el Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista y el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Falta que el proyecto pase en el Senado, donde Morena y sus aliados tienen mayoría.

El proyecto señala que a través de la coordinación interinstitucional se buscará prevenir, detectar y evitar el desvío de los productos químicos esenciales para la fabricación de cápsulas, tabletas o comprimidos para la fabricación de drogas sintéticas. La medida llega semanas después de que el Gobierno mexicano y Estados Unidos acordaran [reforzar la vigilancia en las aduanas](#) para combatir el tráfico de fentanilo y de que se dispararan las tensiones entre ambos países en medio de la profunda crisis de salud pública que se vive en EE UU por el consumo de opioides.